

**SESION EXTRAORDINARIA DE CONCEJO DE FECHA 22 DE NOVIEMBRE DE 2015
PRESIDIDA POR EL ALCALDE DISTRITAL DE EL AGUSTINO
RICHARD ROBERT SORIA FUERTE.**

En El Agustino, a los veintidós días del mes de noviembre del año dos mil quince, siendo las dieciocho horas en la sala de sesiones del concejo del Palacio Municipal, con la presencia del señor Alcalde Richard Robert Soria Fuerte, se reunió el concejo de la Municipalidad Distrital de El Agustino, para celebrar la sesión extraordinaria convocada para la fecha.



Asistieron los señores regidores: Jesús Agapito Baldeon Llacsa, Víctor Faustino Quispe Ayala, Graciela María Toledo Gomero, Carlos Alexander Ramos Amante, Mónica Elizabeth Gutiérrez Reyes, Luis Kiler Caycho Pachas, Flor de María del Carmen Cevasco Gálvez de Risco, Agripina Esther Mendoza Ibáñez, Teodora Valeria Inga Aquino.

Asimismo, asistió el señor José Manuel Echegaray Luna, en su calidad de Secretario General de Concejo de la Municipalidad Distrital de El Agustino.

No asistieron los señores regidores: Román Luis Ambicho Meza y Danny Jordán Chumpitaz Zarzo.

1.- ESTACION DE DESPACHO:

- 1.1.- Someter a aprobación el Reglamento de Aplicación y Sanciones de la MDEA
- 1.2.- Someter a aprobación la Ordenanza de Arbitrios Municipales para el año 2016
- 1.3.- Someter a aprobación la suscripción del Convenio Específico de Cooperación Interinstitucional ente la Municipalidad Metropolitana de Lima y la Municipalidad Distrital de El Agustino, para la Fiscalización del servicio público de transporte de personas y carga.

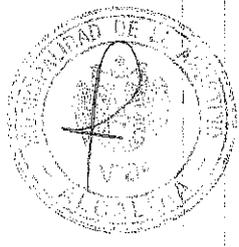
2.- ESTACIÓN DE ORDEN DEL DÍA:

SECRETARIO GENERAL: Como primer punto de agenda tenemos la aprobación el Reglamento de Aplicación y Sanciones de la MDEA

ALCALDE: En cuanto al primer punto de la agenda sobre la aprobación del RAS, en una sesión anterior hubo una serie de observaciones por parte de los señores regidores por lo que se postergo su aprobación hasta su revisión.

SECRETARIO GENERAL: Señor alcalde en principio se acordó que el RAS pase a la Gerencia de Planificación para su revisión en coordinación con las diferentes áreas, como también con la comisión de asuntos legales, presidida por el regidor Román Luis Ambicho Meza, por la cual se citaron a dos reuniones las cuales no se concretaron, por lo que todavía no se ha realizado la revisión correspondientes.

REGIDORA GUTIERREZ: Señor alcalde para comunicarle que formo parte de la comisión de asuntos legales como secretaria, en la cual a las dos reuniones convocadas estuve presente como también mi colega Dani Chumpitaz quien también forma parte de la



Handwritten signatures of the Mayor and several council members.

Vertical handwritten notes and signatures on the right margin.

comisión, sin embargo quien preside la comisión no asistió a ninguna de las reuniones convocadas por lo que no se pudo llevar a cabo la reunión de trabajo.

ALCALDE: Secretario General hay que reiterar a la comisión de asuntos legales para que vea el tema lo más pronto posible, ya que la aprobación del RAS, servirá para resolver varios problemas en el Distrito.

SECRETARIO GENERAL: Correcto señor Alcalde, como segundo punto de agenda tenemos la aprobación la Ordenanza de Arbitrios Municipales para el año 2016.

ALCALDE: Tenemos al señor Julián Martín Valer Suárez, Gerente de Rentas, quien sustentara el pedido.

SR. VALER: Como ya tenemos conocimiento hemos enviado un expediente técnico a la Municipalidad Metropolitana de Lima para la ratificación de las ordenanzas de arbitrios Municipales del Distrito de El Agustino para el ejercicio 2016, la cual hemos recibido una serie de observaciones por el que nos piden que adjuntemos los documentos sustentatorios al expediente técnico por lo que se ha coordinado con las unidades orgánicas las cuales nos mencionan que no tienen ningún documento ya que la comisión de transferencia no dejó documento alguno, realizando la coordinación con la Municipalidad Metropolitana de Lima, nos dan la opción de hacer la ratificación con el Índice Precios del Consumidor - IPC, este al mes de octubre es de 3.52, así mismo manifestarles que estamos contra el tiempo para la presentación del expediente técnico la cual vence el día de mañana lunes 23 de noviembre por lo que se solicita la aprobación de la ordenanza para ser remitido a la Municipalidad Metropolitana de Lima para su ratificación.

ALCALDE: Quiero resaltar la importancia de la aprobación de la ordenanza para el cobro de arbitrios municipales del próximo año, por lo cual esta ordenanza se enviara a la Municipalidad Metropolitana de Lima para su revisión y posterior ratificación.

SOMETER VOTACIÓN LA APROBACIÓN LA ORDENANZA DE ARBITRIOS MUNICIPALES PARA EL AÑO 2016

Aprobado por **UNANIMIDAD**.

EL SEÑOR ALCALDE SOLICITA LA DISPENSA DE LA LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA, PARA QUE LOS ACUERDO TOMADOS EL DIA DE HOY, SEAN DE INMEDIATA EJECUCIÓN

Aprobado por **UNANIMIDAD**

SECRETARIO GENERAL: Como tercer punto de agenda tenemos someter a aprobación la suscripción del Convenio Específico de Cooperación Interinstitucional entre la Municipalidad Metropolitana de Lima y la Municipalidad Distrital de El Agustino, para la fiscalización del servicio público de transporte de personas y carga.

ALCALDE: En sesión anterior se les informo que se estaba realizando las coordinaciones con la Municipalidad Metropolitana de Lima para la suscripción de un convenio referente a la fiscalización del transporte público, este convenio es beneficioso porque nos permitirá fiscalizar el transporte público en el distrito de tal manera que podamos aplicar las



sanciones correspondientes a los infractores, estas sanciones tendrán un porcentaje del 70% para el Agustino y del 30% para Lima, es el máximo beneficio que hemos obtenido por la suscripción de este convenio, como también contamos con el personal que será capacitado por la Municipalidad Metropolitana de Lima, así podremos atender el reclamo de nuestros vecinos, sobre el ingreso de vehículos de carga pesada a nuestro Distrito.

REGIDORA MENDOZA: La pregunta es hay algún reglamento de tránsito que va a regir en el Distrito.

ALCALDE: El reglamento de tránsito es de ámbito nacional, y lo que a nosotros nos van la facultad de fiscalizar.

SECRETARIO GENERAL: Los inspectores trabajan con el reglamento de tránsito a nivel nacional, lo que se está haciendo con este convenio, no solo es con la Municipalidad de El Agustino si no con todas las municipalidades distritales es que con el fin de controlar el transporte público la Municipalidad Metropolitana Lima delega facultades a las Municipalidades Distritales bajo su supervisión, este convenio es muy beneficioso por que los porcentajes que ingresan por las multas varían en cada distrito por lo general es un 30% para el distrito y un 70% para Lima Metropolitana, sin embargo en nuestro caso será el 70% para el Distrito y 30% para Lima, esto debido a la buena gestión realizada por la alta dirección encabezada por nuestro señor Alcalde.

SOMETER A APROBACIÓN LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO ESPECÍFICO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTE LA MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA Y LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL AGUSTINO, PARA LA FISCALIZACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE TRANSPORTE DE PERSONAS Y CARGA.

Aprobado por **UNANIMIDAD**

EL SEÑOR ALCALDE SOLICITA LA DISPENSA DE LA LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA, PARA QUE LOS ACUERDO TOMADOS EL DIA DE HOY, SEAN DE INMEDIATA EJECUCIÓN, ASI COMO LA AUTORIZACION PARA LA FIRMA DEL CONVENIO CON LA MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA.

Aprobado por **UNANIMIDAD**

No habiendo más asunto que tratar y siendo las diecinueve horas con quince minutos, el Alcalde dispuso se levante la sesión.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL AGUSTINO
Secretaría General
José Manuel Echegaray Luna
Secretario General

MUNICIPALIDAD DE EL AGUSTINO
RICHARD SORIA FUERTE
ALCALDE

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]